



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000591-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del hongo que afecta a los alisos y a coordinar e impulsar los tratamientos fitosanitarios necesarios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000591, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del hongo que afecta a los alisos y a coordinar e impulsar los tratamientos fitosanitarios necesarios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, M.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez, María Sirina Martín Cabria, José Ignacio Martín Benito, Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García y Jorge Felix Alonso



Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Los árboles alisos (*Alnus Glutinosa*) presentan una enfermedad producida por el hongo *Phytophthora alni*, que penetra por el aparato radicular y coloniza su sistema de vasos conductores hasta causar daños laterales en los tejidos del tronco, dañando la corteza de manera que presenta fisuras, se resquebraja y exuda una especie de líquido-goma, de forma que terminan secando el árbol y derribándolo.

Las esporas del hongo se dispersan con facilidad por los ríos, de manera que los árboles más afectados se encuentran en los cauces, presentando mortalidad elevada de las masas arbóreas de alisos.

Los trabajos de desbroce también contribuyen a infectar de manera masiva los árboles y aceleran la enfermedad de los alisos ya afectados, ya que las esporas se propagan a través de las máquinas y útiles empleados en los trabajos forestales.

La Universidad de Valladolid, en colaboración con las universidades de Valencia y Extremadura, junto a un laboratorio alemán, ha identificado el hongo *Phytophthora alni*, como el causante de la muerte de los alisos.

La plaga aparece por primera vez en el Reino Unido a principio de los años noventa. En el año 2001, la NAPPO publicó una alerta acerca de *Phytophthora* del aliso en su Sistema de Alerta Fitosanitaria.

La Directiva Europea 92/43/CEE considera hábitats prioritarios a los bosques de ribera, situados en primera línea de los cauces, en suelos muy húmedos o encharcados, donde se dan los bosques aluviales de alisos.

En Castilla y León, existen zonas donde ha sido aislado el hongo. Zonas que están seriamente afectadas por la enfermedad, localizadas en los cauces de los ríos, Órbigo en la provincia de León, Tormes en las provincias de Ávila y Salamanca, Carrión en la provincia de Palencia, Pisuerga en las provincias de Palencia y Valladolid, Águeda en Salamanca y Esla y Tera en la provincia de Zamora.

Son preocupantes, además de la pérdida de masa forestal, los efectos que provocaría la seca masiva de alisos sobre el ecosistema fluvial, ya que sus hojas alimentan a determinados invertebrados que sirven de comida a las truchas.

La desaparición de los alisos en los cauces cambiaría la composición del ecosistema profundamente, tanto de los invertebrados como de las comunidades de peces.



El hongo es altamente destructivo, con gran capacidad para propagarse, por lo que, con objeto de amortiguar el impacto que está causando en nuestros bosques y cauces, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas precisas para evitar la propagación del hongo que afecta a los alisos y a coordinar e impulsar los tratamientos fitosanitarios requeridos para erradicar la plaga”.

Valladolid, 20 de noviembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez,

María Sirina Martín Cabria,

José Ignacio Martín Benito,

María Mercedes Martín Juárez,

Fernando María Rodero García y

Jorge Felix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda